DECRETO ALCALDICIO
DÉJESE SIN EFECTO ALCALDICIO QUE INDICA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:
V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

El Decreto 1851 de fecha 08 de Julio de 2026 de la Dirección de SECPLA, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Publica en el Portal www.mercadopublico.cl, para la **“CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENCION DE AREAS VERDES Y RIEGO DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**

El Memo N°911 de fecha 31 de Julio de 2026, del Director Secpla, mediante el cual informa solicita **DEJAR SIN EFECTO, Decreto alcaldicio N°1991 de fecha 29 de Julio de 2026,** que adjudica proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de **“CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENCION DE AREAS VERDES Y RIEGO DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”.**

D E C R E T O :

DÉJESE SIN EFECTO, Decreto alcaldicio N°1991 de fecha 29 de Julio 2026, que adjudica proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la **“CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENCION DE AREAS VERDES Y RIEGO DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”, debido a retrazo en la adjudicación.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

IPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/S8d2XG1q86miHVp
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Mat. **:** Solicita autorización para Dejar sin efecto licitar servicios profesionales a través del portal mercado público.

DE : SR. DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR DE SECPLA

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

A través del presente tengo a bien solicitar a Ud., la autorización para **DEJAR SIN EFECTO** el Decreto Alcaldicio 1991 de 29 de Julio de 2026, que inicia el proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENCION DE AREAS VERDES Y RIEGO DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**

CONSIDERANDO

1. Hubo dificultades para realizar la adjudicación en el plazo definido.

2. Para su conocimiento y superior resolución.

Saluda atentamente a Ud.,

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/barWTj7RxntO0RS
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.